República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-4710-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-51413198-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-51413198-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIDUS S.A., CUIT N° 30501317019, Legajo N° 2.889, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica y la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico NÉSTOR JORGE TESSORE, Documento Nacional de Identidad N° 12.425.722, Matrícula Nacional Nº 13.122, como Director Técnico de la firma SIDUS S.A., Legajo N° 2.889, con domicilio en la Ruta 8 km. 60, Calle 12 S/N, Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica MARINA CALIGIURI, Documento Nacional de Identidad N°

23.772.827, Matrícula Nacional Nº 13.570, como Co-Directora Técnica de la firma SIDUS S.A., Legajo N° 2.889, con domicilio en la Ruta 8 km. 60, Calle 12 S/N, Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2021; y desígnase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la Farmacéutica ANDREA VANINA ARGOMEDO, Documento Nacional de Identidad N° 24.285.081, Matrícula Nacional Nº 15.272, como Co-Directora Técnica de la firma SIDUS S.A., Legajo N° 2.889, a partir del 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-51413198-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.01 12:51:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.01 12:51:40 -03:00